



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 1476 / 2024

VISTO:

El Decreto N° 00957/2024 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la Adquisición de materiales para la fabricación de adoquines, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 59347/2024 surge que en fecha 08 de abril de 2024, a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas DAMIÁN FURBATTI, ALLEGRA S.R.L. y SANTA ROSA ARENAS S.R.L.,

Que de los informes de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanza N° 3028/2024 y conexas y Legislación de fondo respectivamente,

Que la Secretaría de Hacienda en su Dictamen considera que la propuesta de los ítems 1 y 2 de la firma ALLEGRA S.R.L. y la propuesta del ítem 3 de la firma SANTA ROSA ARENAS S.R.L., son económicamente convenientes a los intereses Municipales,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

9



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 1476 / 2024

ARTICULO 1°: Adjudíquese la LICITACIÓN PÚBLICA llamada por Decreto N° 0957/2024, a la firma ALLEGRA S.R.L. en los ítems 1° y 2°, y a la firma SANTA ROSA ARENAS S.R.L. en el ítem 3°, según el siguiente detalle:

DETALLE	ADJUDICACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
Ítem N° 1: 1000 TN Piedra Canto Redondo de 3 a 9 mm	ALLEGRA S.R.L.	\$ 26.850,00	\$ 26.850.000,00
Ítem N° 2: 3600 Bolsas de Cemento x 50kg	ALLEGRA S.R.L.	\$ 7.300,00	\$ 26.280.000,00
Ítem N° 3: 1000 TN Arena Gruesa Módulo 2.2-2.4 Rio Paraná	SANTA ROSA ARENAS S.R.L.	\$ 14.500,00	\$ 14.500.000,00
ALLEGRA S.R.L.			\$ 53.130.000,00
SANTA ROSA ARENAS S.R.L.			\$ 14.500.000,00
PRECIO TOTAL			\$ 67.630.000,00

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo hasta quince (15) días de fecha de factura aprobada.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:
8.04.02.01.04.02.002.016.905048 (Adoquines).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de Rentas Generales.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

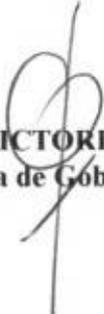
Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 1476 / 2024

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a las firmas adjudicatarias.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, - 4 JUN 2024


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda